

PERGAMINO, Abril 12 de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este II. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Séptima Se--
sión Extraordinaria realizada el día 7 de Abril del cte. año, al con--
siderar el Expediente: C-104-88 COOP. ELECTRICA DE SERV. PUBLICOS DE--
EL SOCORRO LTDA. Ref: sol. aprobación tarifas Diciembre/83.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase a la COOPERATIVA ELECTRICA Y DE SERVICIOS--
----- Públicos de EL SOCORRO LTDA., a incrementar la tarifa--
básica del mes de Diciembre de 1988, cuyo importe para todas las --
categorías asciende a \$ 1,3865.-

ARTICULO 2º- Sobre los valores resultantes del artículo anterior -
----- se aplicarán los que correspondan en función de Leyes
Racionales y Provinciales y cuotas de capitalización que fuere --
dispuestas en legal forma.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para ag

tudarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2128/89.-

